

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Secretaría del autorizante se dispone en autos: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/OTRO s/Ejecución Hipotecaria. Expte. 765/05 que el martillero Marcelo Edmundo Poliotti C.U.I.T. 20-12112569-3 y con oficina en la calle Corrientes 964 P.B. "2" de Rosario, venda en pública subasta, el día 16 de octubre de 2008 a las 19,15 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, los siguientes inmuebles a saber: Dos Lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, las que de acuerdo al plano del Ingeniero Antonio D. Pacheco, archivado en el Departamento Topográfico bajo el N° 23604, se describen a continuación: Primero: El lote "noventa y nueve - dos" ubicado en el centro de la manzana formada por las calles Nicaragua, Tucumán, Córdoba y Brasil, a los 36,35 metros de calle Tucumán hacia el Norte, y a los 20 metros de calle Nicaragua hacia el Este, compuesto de 14,50 metros en sus lados Norte y Sur por 6,76 metros en sus lados Este y Oeste. Encierra una superficie de 98,02 metros cuadrados y linda al Norte, lote 99-4 (pasillo), al Sur en parte con propiedad desconocida y en parte con Carmen viuda de Antúnez; al Oeste con el lote 99-1 y al Este con el lote 99-3. Segundo: La mitad indivisa de un lote de terreno pasillo, designado en el plano expresado con el número "Noventa y nueve - cuatro", ubicado en calle Nicaragua entre Córdoba y Tucumán, a los 43,11 metros de la calle Tucumán hacia el Norte, compuesto de 1,90 metros de frente al Oeste por 34,50 metros de fondo. Encierra una superficie de 65,55 metros cuadrados y linda al Oeste con calle Nicaragua, al Norte propietario desconocido, al Sur lote 99-1 y 99-2 y al Este lote 99-3. Dominio Inscripto al T° 484 A, F° 08, N° 111789 Dpto. Rosario. La base de la subasta es de \$ 14.375,99 (A.I.I.); Retasa 25% \$ 10.781,99 última base 20% A.I.I. \$ 2.875,19. Informe del Registro de la Propiedad: Dominio: consta el dominio. Hipoteca: T° 384 A, F° 476, N° 112432 F. Inscr. 28/04/1986 F. Carga 02/03/93 por Australes 10.000. Embargos: T° 117 E, F° 919, N° 321319 F. Inscr. 07/03/08 F. Cargas 10/03/08 por \$ 2.000 a favor: Municipalidad de Rosario c/Otro s/Apremio. Expte. 724/98 Oficio N° 692 de fecha 29/02/08, Juzg. Ejec. C. 1ª Nom. Inhibiciones: No Posee. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 10% seña a cuenta precio total, más la comisión de ley del 3% todo en dinero efectivo o cheque certificado, los impuestos, tasas, contribuciones y/o regularización de planos y/o mensuras municipales, provinciales y/o nacionales, creadas o a crearse que se adeudaren son a cargo del adquirente, IVA y Gastos Centrales so correspondiese. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobarse la subasta. Previa a la aprobación de la Cuenta de Gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificación del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.) El bien saldrá a la venta según constancias en autos, copias de títulos obran agregados en el expediente que se encuentra en secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de título y constancia de autos. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Corresponde al demandado L.E. 5.990.115. Se fijan los días 14 y 15 de octubre de 2008, en el horario de 15 a 17 hs., para la exhibición del inmueble. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 16 de setiembre de 2008. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 190 44718 Set. 29 Oct. 2

POR

MIGUEL AVALLE

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nom. Dra. Silvia A. Cicuto, la Secretaria que suscribe hace saber: Que en autos: "WELLER LUIS Y OT. s/Ejecución Hipotecaria. Expte. 852, se ha ordenado que el Mart. Miguel Avalle, D.N.I. 20.298.169, venda el día 6 de Octubre de 2008 a las 15 hs., en la Asoc. de Martilleros de Rosario, Entre Ríos 238, el inmueble que a continuación se describe. Se trata de un lote de terreno situado en esta ciudad en el Barrio Roque Saenz Peña con todo lo edificado, clavado y plantado, designado en el plano especial con el N° 127 de la manzana letra B y de acuerdo al mismo se encuentra ubicado en la calle Cabildo entre las de Salvá y Carrasco (hoy Leiva), a los 26,39 m. de esta última calle en dirección al Oeste y mide 8,66 m de frente al Sud por 22,50 m de fondo, lindando; por su frente al Sud con la calle Cabildo, al Este con el lote 126 y parte del lote 23, al Oeste con el lote 128 y al norte con fondos del lote 167, todos de la misma manzana. Encierra una superficie total de 194,85 m2. Inscripto al T° 417 B F° 266 N° 137817 Departamento Rosario. El mismo registra un embargo al T° 116 E F° 7760 N° 415792 del 19/12/07 por \$ 11.000 ordenado por el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 6ª. Nom. en autos: Toffalo, Alejandro I. c/Otro s/Embargo Preventivo. Expte. N° 1201/00 y una hipoteca al T° 566 B F° 151 N° 415934 del 05/12/00 por u\$s 17.200, que da origen a esta causa. No se registran inhibiciones respecto de su titular. El bien saldrá a la venta bajo el estado y condiciones que constan en autos, con la base de \$ 25.353,52 de no haber ofertas con retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes y a continuación por el 20% de la primera base. El comprador deberá abonar el 20% del precio y

el 3% de comisión, siendo a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el inmueble como así también los gastos que demande la transferencia, que se realizará por escribano público. Rosario, 22 de septiembre de 2008. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 114 47310 Set. 29 Oct. 2

POR

CELIA LUZURIAGA

Por disp. Sr. Juez de 1º Inst. de Circuito de Ejecución Civil Nº 1 de Rosario, Secretaría Autorizante, hace saber en autos: "COMUNA DE PUEBLO ANDINO c/OTRO (LE. 7.841.296) s/APREMIO COMUNAL. Expte. 7882/05, que la martillera Celia del Pilar Noemí Luzuriaga, CUIT 27-17.818.971-4, venda en pública subasta el día 15 de octubre de 2008, a las 10.30 horas, en las puertas del Juzgado de la localidad de Pueblo Andino, de resultar inhábil o feriado el día fijado, el día hábil posterior misma hora y lugar el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en Pueblo Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta Provincia, el que de acuerdo al Plano archivado bajo el Nº 85326/1975 correspondiente al loteo Andino De Oro I es el señalado con el Nº 13 de la manzana "1", con una sup. total de 289 mts. 2. Y forma parte de la mayor área integrada con los lotes catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana 1 los que unidos como están se encuentran ubicados en la esquina que mira al Sud-Oeste y al Nor-Oeste formada por calle Maciel y calle Colectora, respectivamente es de forma irregular y miden: 26,66 m. de frente al Sud-Oeste, 55,09 m. de frente y fondo al Nor-Oeste, 49,82 en su lado Nor-Este y 50 m. en su lado Sud-Este lindando por estos dos últimos rumbos al Nor-Este con lote 18 y al Sud-Este con lote 12, ambos de la misma manzana y plano citados. Encierra una sup. total de 1899,20 mts. 2. El dominio consta inscripto al Tº 184, Fº 378, Nº 173766. Departamento Iriondo. El mismo saldrá a la venta con la base del avalúo inmobiliario de \$ 84,03. Desocupado. Consta al dominio: Hipotecas: no aparecen. Inhibiciones: no aparecen. Embargos: al Tº 115 E, Fº 594 Nº 312093 por \$ 1.175,70 del 15/02/06 para estas autos y este Juzgado. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 20% del precio a cuenta, más la comisión de ley del martillero en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 del CPCC), fijándose en los Estrados del Tribunal un ejemplar del mismo mientras dure su publicación. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador, respecto a las deudas por tasa municipal deberá estarse a la ordenanza 280/02. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del CPCC. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 22 de Setiembre de 2008. María R. Passero, secretaria.

S/C 47226 Set. 29 Oct. 2

POR

CELIA LUZURIAGA

Por disp. Sr. Juez de 1º Inst. de Circuito de Ejecución Civil Nº 1 de Rosario, Secretaria Autorizante, hace saber en autos: "COMUNA DE PUEBLO ANDINO c/Otro (DNI. 13.169.212) s/ Apremio Comunal. Expte. 12576/06, que la Martillera Celia del Pilar Noemí Luzuriaga, CUIT 27-17.818.971-4, venda en pública subasta el día 15 de octubre de 2008, a las 10,15 horas, en las puertas del Juzgado de la localidad de Pueblo Andino, de resultar inhábil o feriado el día fijado, el día hábil posterior misma hora y lugar el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en Pueblo Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta Provincia, el que de acuerdo al Plano archivado bajo el Nº 85325/1975 es el señalado con el Nº Treinta y Tres de la manzana "M" ubicado sobre calle Gálvez, entre las de Díaz y Casalegno, a los 12,71 m. de esta última hacia el Nor Oeste y mide 12,71 m. de frente al Sud Sud-Oeste, 32,46 m. de fondo en su lado Nor Oeste 10 m. de contrafrente al Nor Este y 40,31 m. de fondo en su lado Sud Este. Lindando: Al Sud Sud-Oeste con calle Gálvez, al Nor Oeste con lote 34, por el Nor Este con parte lote 31 y al Sud Este con lote 32 todos de igual manzana y plano citados. Encierra una sup. total de 363,90 m2. El dominio consta inscripto al T: 179. F 261. Nº 117490. Departamento Iriondo. El mismo saldrá a la venta con la Base del avalúo inmobiliario de \$ 39,17. Desocupado. Consta al dominio: Hipotecas: no aparecen. Inhibiciones: no aparecen. Embargos: al T: 115E. F 9175 N: 409152 por \$ 1.370,67. Del 30/11/06 para estos autos y este Juzgado. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 20% del precio a cuenta, más la comisión de ley del martillero en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 del CPCC), fijándose en los Estrados del Tribunal un ejemplar del mismo mientras dure su publicación. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador, respecto a la deudas por tasa municipal deberá estarse a la ordenanza 280/02. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del C.P.C.C. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial

y/o transferencia judicial. Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 22 de septiembre de 2008. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 47227 Sep. 29 Oct. 2

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1° Instancia CCF Circuito 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAÑADA DE GOMEZ c/ Otros (LE. N° 06.183.975) s/ Apremio Fiscal" Expte. N° 545/05, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender según proveído de fecha 22/08/08, en pública Subasta en Juzgado CCF Circuito N° 6 sito Irigoyen N° 227 el día 16 de Octubre de 2008 a partir de 15 horas, por la base de \$ 119,38, en el supuesto de persistir la falta de oferta se retira de venta, el inmueble situado en calle Mitre s/n entre Islas Malvinas y Santa Rosa de esta Ciudad, que se describen catastralmente: "Un lote de terreno situado en esta Ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Pcia. de Santa Fe, designado como lote N° "Catorce" de la manzana N° Once del plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Oscar Boccardi, archivado en la Dirección General de Catastro, departamento Topográfico de la Ciudad de Rosario bajo el N° 78.550 del año 1974, al Norte de las vías férreas, ubicado de acuerdo al mismo con frente al Este sobre calle Mitre, a los 20,67 m. de calle pública (hoy Islas Malvinas) hacia el Sud, mide 10,33 m. de frente por 33 m. de fondo, encierra una superficie total de 309,90 m2., lindando al Este con calle Mitre, al Norte con el lote trece, al oeste con parte del lote once y al Sud con el lote quince, todos de igual manzana y plano". Se encuentra inscripto bajo nota dominial en Registro General de Propiedades al T° 185 F° 135 N° 110365 Departamento Iriondo. Registro Gral. de la Propiedad, certificado "C" N° 170625-0 del 11/09/08: Dominio: titularidad a nombre del demandado. Embargo: 1) T° 114 E F° 5224 N° 316147, orden de este Juzgado de trámite en autos, Municipalidad de Cañada de Gómez c/Otro s/Apremio Fiscal" Expte. N° 545/05 por \$ 3.828,136 del 14/07/05. Hipoteca e inhibiciones: no registra. Constatación (fs. 69): Lote terreno baldío sobre calle de tierra, servicio de energía eléctrica y agua corriente desocupado. Informes de practica revisar en autos de fs. 37 a 65 estados de deudas y título del inmueble (66/67), para revisar por los interesados, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 25% a cuenta del precio más IVA si correspondiere, y el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. El comprador que lo efectúa en comisión, deberá denunciar en acto de subasta o dentro de los cinco días para quien realiza la misma. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Telefax 03471-422987. Cañada de Gómez, 23 de septiembre de 2008. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 47165 Set. 29 Oct. 2

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JORGE JULIO GARCIA ASIN

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 9, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría del Dr. Jorge M. Meseri, se hace saber que en autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BS. AS S.A. c/OTROS s/DEMANDA EJECUTIVA. Expte. N° 409/98, se ha dispuesto que el Martillero Público Jorge Julio García Asin, Mat. 670-G-61, proceda a vender en pública subasta el día 3 de Octubre de 2008, a las 10 hs., en el Hall de este Juzgado ubicado el Carballeira y P. Galán, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, los siguientes inmuebles a saber: fracciones de terrenos ubicadas en la ciudad de Rufino, Pcia. de Santa Fe, departamento General López, en la quinta ocho, sección tercera del plano oficial, las que atento al plano de mensura y división confeccionado por el agrimensor Pascual Gasperini, en diciembre de 1959 y Registrado en Catastro bajo el N° 24.962 año 1959, se designa: 1) Manzana A: a) es el lote 7, del plano de subdivisión 24.962 del año 1959, empieza su ubicación a los treinta metros hacia el Oeste del ángulo Noreste de su manzana y linda al Oeste con parte del lote 6 y mide: 40 mts.; al Este linda con el lote 8 y fondos del lote 11 y 12, mide: 40 m.; al Norte linda con calle Corrientes, mide: 10 m.; y al Sud linda con parte del lote 13, mide: 10 mts.; todos del citado plano de subdivisión y encierra una superficie total de cuatrocientos mts. 2. Nota de dominio: T° 386 F° 365 N° 184.127 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario: 17-27-00-364252/0046-9. b) es el lote 17, del plano de subdivisión 24.962 del año 1959, forma esquina y linda al Oeste con el lote 18 y mide: 20 m.; al Este, linda con calle pública, mide: 20 m.; al Norte linda parte del lote 16, mide: 10 mts.; y al Sud linda con calle Entre Ríos (Bernabé Ferreyra), mide: 10 m.; todos del citado plano de subdivisión y encierra una superficie total de doscientos mts. 2. Nota de dominio: T° 386 F° 365 N° 184.127 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario: 17-27-00-364252/0111-6. c) es el lote 18, del plano de subdivisión 24.962 del año 1959, empieza su ubicación a los diez metros hacia el Oeste del ángulo Sud-Este de su manzana y linda al Oeste con el lote 19 y mide: 20 m.; al Este, linda con el lote 17, mide: 20 mts.; al Norte linda con el lote 17, mide: 10 m.; y al Sud linda con calle Entre Ríos (Bernabé Ferreyra), mide: 10 m.; todos del citado plano de subdivisión y encierra una superficie total de doscientos mts. 2. Nota de dominio T° 386, Folio 365 N° 184.127 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario 17-27-00-364252/0110-7. d) es el lote 20, del plano de subdivisión 24.962 del año 1959, empieza su ubicación a los treinta metros hacia el Oeste del ángulo Sud-Este de su manzana y linda el Oeste con parte del lote 21 y mide: 40 m.; al Este, linda con parte del lote 19 y fondos del lote 15 y 16, mide: 40 m.; al Norte linda con parte del lote 14, mide: 10 m.; y al Sud linda con calle Entre Ríos (Bernabé Ferreyra) mide: 10 m.; todos del citado plano de subdivisión y encierra una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados. Nota de dominio: T° 386 F° 365, N° 184.127 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario: 17-27-00-364252/0042-3. e) es el lote 23, del plano de subdivisión 24.962 del año 1959, empieza su ubicación a los treinta metros hacia el ángulo Sud-Este de su manzana y linda al Oeste con el lote 24 y fondos de los lotes 27 y 28, mide: 40 m.; al Este, linda con el lote 22, mide: 40 m.; al Norte linda con parte del lote 29, mide: 10 mts. y al Sud linda con calle Entre Ríos (Bernabé Ferreyra), mide: 10 m.; todos del citado plano de subdivisión y encierra una superficie total de cuatrocientos metros 2. Nota de dominio: T° 386 F° 365 N° 184.127 Dpto. Gral. López Partida Impuesto Inmobiliario: 17-27-00-364252/0074-2. 2) Manzana C: a) es el lote 7, del plano de subdivisión 24.962 del año 1959, empieza su ubicación a los treinta metros hacia el Oeste del ángulo Noreste de su manzana y linda al Oeste con parte del lote 6, mide: 40 m.; al Este, linda con el lote 8 y fondos del lote 11 y 12, mide: 40 m.; al Norte linda con calle Entre Ríos (Bernabé Ferreyra), mide 10 mts. y al Sud linda con parte del lote 13, mide: 10 m.; todos del citado plano de subdivisión y encierra una superficie total de cuatrocientos mts. 2. Nota de dominio: T° 386 F° 365 N° 184.127 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario: 17-27-00-364252/0054-8. b) es el lote 8, del plano de subdivisión 24.962 del año 1959, empieza su ubicación a los veinte mts. hacia el Oeste del ángulo Noreste de su manzana y linda al Oeste con parte del lote 7 y mide: 20 m.; al Este, linda con el lote 9, mide: 20 m.; al Norte linda con calle Entre Ríos (Bernabé Ferreyra), mide: 10 m.; y al Sud linda con el lote 11, mide: 10 mts. todos del citado plano de subdivisión y encierra una superficie total de doscientos metros cuadrados. Nota de dominio: T° 386 F° 365 N° 184.127, Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario: 17-27-00-364252/0054-8. c) es el lote 9, del plano de subdivisión 24.962 del año 1959, empieza su ubicación a los diez metros hacia el Oeste del ángulo Nor-Este de su manzana y linda al Oeste con el lote 8 y mide 20 mts. al Este, linda con el lote 10, mide 20 mts.; al Norte linda con calle Entre Ríos (Bernabé Ferreyra), mide 10 mts. y al Sud linda con el lote 11 mide: 10 m.; todos del citado plano de subdivisión y encierra una superficie total de doscientos metros cuadrados. Nota de dominio: T° 386 F° 365 N° 184.127 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario: 17-27-00-364252/0054-8. 3) Manzana D: Tres fracciones de terreno con todo lo en ellas existentes, situadas en la ciudad de Rufino, departamento General López, la que según ingeniero Galdós Moreno confeccionado en noviembre de 1957, registrado bajo el N° 17.384, están ubicadas en la quinta siete de la sección tercera del plano oficial y según plano posterior del mismo ingeniero confeccionado en noviembre de 1959 y registrado en la Dirección General de Catastro bajo el N° 24.091, son los lotes: a) es el lote 4, empieza su ubicación a los veintisiete metros del ángulo Nor-Este hacia Este de su manzana, al Norte linda con calle Alberdi, mide: 9 m.; al Sud, linda con parte del lote 12, mide: 9 m.; al Oeste linda con el lote 3, mide: 32 m.; y al Este linda con el lote 5, mide: 32 m.; y encierra una superficie total de 288 metros cuadrados. Nota de dominio: T° 310 F° 179 N° 158.080 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario: 17-27-00-364255/0053-6. b) es el lote 20, al Oeste linda con calle sin nombre, mide: 32 m.; al Este, linda con lote 21, mide: 32 m.; al Norte linda con parte del lote 15, mide: 9,19 m.; y al Sud linda con calle Rivadavia, mide: 9,28 m.; y encierra una superficie total de 295,52 metros cuadrados. Nota de dominio: T° 310 F° 179 N° 158.080, Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario: 17-27-00-364255/0068-8. c) es el lote 29, empieza su ubicación a los 8,72 metros del ángulo Sud-Este hacia Oeste de su manzana, y al Oeste linda con el lote 28, mide: 30,87 m.; al Este, linda con el lote 30, mide: 30,95 m.; al Norte linda con parte del lote 19, mide: 9 m.; y al Sud linda con calle Laprida, mide: 9 m.; y encierra una superficie total de 278,19 metros cuadrados. Nota de dominio: T° 310 F° 179 N° 158.080 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario: 17-27-00-364255/0101-6.- Los inmuebles saldrán a la venta con la base de \$ 3.000 cada uno y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 2.250 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, y para el cálculo de la misma al precio de venta deberá agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 80% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente una

vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre del demandado L.E 6.105.221, registra embargos todos ordenados por este mismo Juzgado en estos mismos autos; Manzana A Lote 7: al T° 114 E, F° 1998, N° 324482, Lote 17: al T° 114 E, F° 1995, N° 324479, Lote 18: al T° 114 E, F° 1994, N° 324478, Lote 20: al T° 114 E, F° 1992, N° 324476, Lote 23: al T° 114 E, F° 1991, N° 324475; Manzana Lote 7: al T° 114 E, F° 1993, N° 324477, Lote 8: al T° 114 E, F° 1997, N° 324481, Lote 9: al T° 114 E, F° 2000, N° 324484; Manzana D Lote 4: al T° 114 E F° 1984, N° 324467, Lote 20: al T° 114 E, F° 1985, N° 324468, Lote 29: al T° 114 E, F° 1986, N° 324469 todos entrados el 07/04/05 por el monto \$ 54.765,14; no registra hipoteca; registra inhibiciones L.E 6.105.221, ordenadas por: Juzgado Nacional en lo Civil N° 45 de Capital Federal al T° 119I F° 7314 N° 374755 de Fecha 24/08/07, sin monto, en autos: Bainter S.A., de Ahorro para Fines Determinados c/Navilli Waldo Adolfo s/Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 98907/95 Profesional Dr. Colomar, Pablo y otra Reinscripta ordenada por Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 9 de Rufino al T° 120I F° 2450 N° 326615 de fecha 27/03/08 por \$ 92.850 de la nota anterior T° 115I, F° 2256, N° 327368 de fecha 03/04/03, en autos: Iriarte, Rubén c/Navilli Waldo y otros s/Demanda Ejecutiva Expte. N° 1314/02 Profesional Dr. Salto, Daniel Omar; Acta de constatación a fs. 474/476, son lotes baldíos, inmuebles ubicados en Rufino. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETIN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Rufino, 21 de Agosto de 2008. Jorge M. Meseri, secretario.

S/C 47121 Set. 29 Oct. 2
